

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 146 Martes 4 de agosto de 2015 Pág. 10037

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8465 SARVAL BIO-INDUSTRIES NOROESTE, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) JAIGRASA, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la compañía "Sarval Bio-Industries Noroeste, S.A.U.", en ejercicio de las competencias de junta general, decidió el día 20 de julio de 2015 aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Jaigrasa, S.A.U.", por parte de "Sarval Bio-Industries Noroeste, S.A.U.", y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente "Sarval Bio-Industries Noroeste, S.A.U.", que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Arteixo, 21 de julio de 2015.- El Administrador único de las sociedades "Sarval Bio-Industries Noroeste, S.A.U.", y "Jaigrasa, S.A.U.", D. Joan Vila Borrell.

ID: A150035856-1